



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

9000

Ciudad de México, a 3 de julio de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: **LAURA CECILIA BONIFAZ ALFONZO**
 Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD**

Descripción: **UEI, DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**

Lugar de la Comisión: **REYNOSA, TAMPS.**

DEL: **27/06/2023**

AL: **27/06/2023**

Objeto de la Comisión: **SUPERVISION EN UNIDADES MED.**

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Verificar y recabar información clínica y de expedientes sobre el tratamiento antifúngico, datos bioquímicos, uso de esteroides y apego al protocolo en los casos de meningitis fúngica por bloqueo neuroaxial ocurridos en el estado de Tamaulipas.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó una reunión de trabajo con el Director del HGZ 13 de Matamoros, su equipo normativo y médicos involucrados en la atención de los casos de meningitis para conocer el esquema de tratamiento antifúngico empleado. Se verificó y completo los resultados citológicos y bioquímicos de los líquidos cefalorraquídeos de las pacientes con meningitis. Se revisó en los expedientes y se interrogó a los médicos tratantes acerca del uso de esteroides en estas pacientes. Con lo anterior se determinó el apego al protocolo para la atención de estos pacientes

3. CONCLUSIONES

Se logró verificar y recabar la información acerca de los datos citológicos y bioquímicos de LCR, se conoció y documentó el esquema de tratamiento antifúngico, se determinó que no se utilizaron esteroides y que hubo un apego adecuado al protocolo establecido

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Los expedientes médicos revisados se logró verificar, corregir y obtener los datos de proteínas, glucosa y células en 14 de 14 pacientes. Se verificaron las dosis de voriconazol y anfotericina B utilizadas para el tratamiento de los pacientes, así como la duración y ajustes en el esquema de acuerdo a la mejoría o complicaciones observadas. Se determinó que los pacientes ingresados a este HGZ 13 no recibieron tratamiento con esteroides en ningún momento de su estancia hospitalaria. Al revisar el desempeño de acuerdo al protocolo de observó que el manejo y tratamiento de los pacientes ingresados en este hospital fue adecuado.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

El análisis de los datos recabados podría generar la identificación sobre que hallazgos bioquímicos y clínicos son de buen o mal pronostico. Además, la información acerca del tratamiento antifúngico y uso de esteroide permitira la mejora de la estandarización y apego al protocolo clínico de atención por neuroinfección fungica asociada a bloqueo neuroaxial.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

OCTAVIO CASTRO ESCAMILLA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

SE HACE CONSTAR QUE LOS DOCUMENTOS INSERTOS SE OBTUVIERON EN EL ESTADO ACTUAL SE PONEN A DISPOSICIÓN EN LOS EXPEDIENTES QUE OBRAN EN EL ÁREA DE VIÁTICOS DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES UBICADO EN LA CALLE DE COZUMEL 43 PISO 5, CON EL TITULAR DEL ÁREA DE VIÁTICOS.

1270-009-032